

Siguiendo la tendencia a reflexionar sobre tópicos emergentes, como los desarrollados en el volumen anterior de nuestra Revista de Derecho Público (1er semestre de 2016), el presente número también reúne un conjunto de estudios sobre temas de especial actualidad y que abren camino a la reflexión o denuncian vacíos normativos que corresponde al legislador satisfacer.

En esta línea, abre la Sección Estudios un artículo sobre Derecho de autor y acceso a la Cultura, de los abogados Daniel Álvarez y Marco Correa, ambos expertos en derecho informático, quienes emprenden el estudio del derecho de autor en una doble dimensión. En primer lugar, el derecho en sí mismo, como derecho individual, ligado a la personalidad del autor a quien se le entregan un conjunto de facultades patrimoniales y atributos morales sobre su producción intelectual; y, luego, como un derecho con una ligazón evidente con el derecho a la cultura, que es un derecho que surge a partir del interés público. Enmarcado dentro de los derechos culturales, estos son revisados a la luz de los pactos internacionales que incluyen un amplio catálogo de los mismos, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de las legislaciones que, salvo contadas excepciones, ni siquiera mencionan la voz cultura. Sin duda, este estudio se abre a la reflexión de los llamados derechos de cuarta generación.

Luego, el artículo Normativa sobre la ficha clínica y la protección de datos de salud en Chile, estudia las fichas clínicas de los pacientes en relación con el derecho a la privacidad y la protección de la información clínica del paciente. Para ilustrar la relación, el autor Gabriel Muñoz Cordal, aplica su experiencia como abogado de la Fiscalía de la Superintendencia de Salud a objeto de pasar revista a las normas legales, reglamentarias y técnicas que versan sobre los tópicos que estima más relevantes en relación a la ficha clínica, tales como los deberes de los prestadores de salud, la calidad de los registros, la confidencialidad de la ficha y el secreto profesional.

Más adelante, el profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro, Enrique Rabell García, se explora sobre el tema Derecho o Economía en la equidad fiscal. Si bien la equidad fiscal es un tema latamente tratado, aún continúa pendiente una discusión que se aborda con gran claridad en el presente estudio. Se trata de dar respuesta a cuándo y cómo se configura una situación fiscal igualitaria medida en relación con los conceptos de proporcionalidad y progresividad. El análisis constitucional y legal sobre la importancia de la progresividad de las tasas para discernir la equidad fiscal se desarrolla en relación con la evidencia empírica del sistema fiscal de México, sin perjuicio de importantes referencias a otros sistemas comparados.

El siguiente estudio se orienta a la parte orgánica constitucional. Escrito por el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Javier García Roca, pone el acento en el análisis La función parlamentaria de control a caballo de parlamentarismo y presidencialismo. El autor se aproxima al estudio de la función de control tanto en el parlamentarismo como en el presidencialismo por encima de las concretas normas de cada ordenamiento, ubicándose más allá de las fronteras, para llegar finalmente

al estudio del presidencialismo iberoamericano. Contiene una riquísima y completa bibliografía, que por sí sola ya es un generoso aporte para futuras reflexiones.

A continuación, el profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Abraham Siles, estudia el caso del actual Estado de emergencia en la Provincia Constitucional de El Callao, Perú, a la luz del Derecho Constitucional peruano y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Recientemente instaurado el estado de emergencia y prorrogado de manera sucesiva, con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana, el autor examina los problemas constitucionales que esta institución genera de acuerdo al ordenamiento constitucional peruano y los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, llegando a la conclusión que carece de fundamentación y de sustento según instrumentos internacionales que son vinculantes para el Estado peruano.

Finalmente, los abogados Cristóbal Osorio y Gerardo Ramírez enfrentan el tema La comunicación y difusión de las políticas públicas de gobierno. Aspectos constitucionales, legales y presupuestarios, en el que analizan el marco regulatorio de las comunicaciones oficiales del Gobierno en el ordenamiento chileno, en particular el tratamiento de la difusión de las políticas públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado. Ante el extraordinario avance de la tecnología y las comunicaciones han surgido interrogantes respecto de la constitucionalidad y legalidad de la utilización de herramientas digitales por parte del Estado para entregar sus mensajes a la ciudadanía, especialmente sobre la difusión de algunas campañas comunicacionales. Tales materias son abordadas por los autores, junto con su relación con la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

El presente volumen cumple con entregar noticia actualizada tanto de aspectos dogmáticos como orgánicos del ordenamiento constitucional.

Ana María García Barzelatto

Directora

Revista de Derecho Público